

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
INFORME DE AUDITORÍA
AUDITORÍA No. 09/2015

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

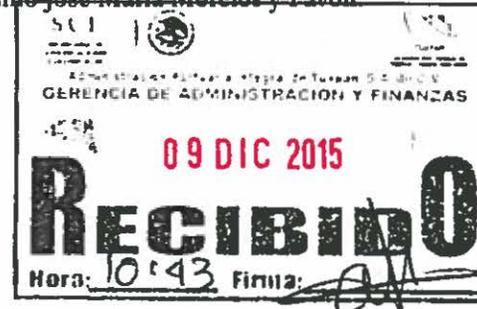
INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Periodo de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclassificación: 22 de octubre del 2017.
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.
Rubrica del (a) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Lic. Salvador Sergio Arredondo Arredondo.
Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.
C.P. 92800.



Oficio No.- OIC.-09-175-249/2015

7 de diciembre del 2015.

Con relación con la orden de auditoría No. 09/2015 de fecha 19 de octubre del 2015, y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada al área de ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Saludos cordiales.

Atentamente

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular

C.c.p.- Lic. Jorge Ruiz Ascencio.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. Edificio - Paraíso con Puente
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel. 01 783 10 23030 Ext. 72703 www.puertotuxpan.com.mx



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
INFORME DE AUDITORÍA
AUDITORÍA No. 09/2015

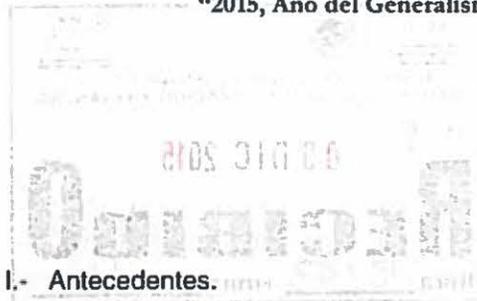
ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Período de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 22 de octubre del 2017
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”



INDICE

- I.- Antecedentes.
- II.- Objeto y periodo revisado.
- III.- Resultado de los trabajos desarrollados
- IV.- Conclusión y recomendación general
- V.- Cédula de Observaciones





ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Período de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 22 de octubre del 2017.
Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPIG.
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”

I.

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2015, se emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. **09/2015**, con Oficio **OIC-09-175-202/2015** de fecha 19 de octubre del 2015, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Salvador Sergio Arredondo Arredondo. Se nombró como enlace al C. Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control y C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre del 2015**, al área de Administración y Finanzas con el objeto de observar que el área encargada del manejo de **Recursos Materiales** cumpla con los lineamientos y normatividad existentes en la materia.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 6
AREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Periodo de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 22 de octubre del 2017.
Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPG.
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2015, los objetivos del acto de fiscalización referido son:

- 1.- Verificar que la Entidad haya formulado su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus respectivos presupuestos, considerando lo establecido en la LAASSP.
- 2.- Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se haya hecho conforme a la normatividad establecida
- 3.- Verificar el correcto ejercicio del gasto de inversión por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para el logro de sus Objetivos y consecución de sus Metas Físicas y Financieras, cumpliendo con la Normatividad vigente en lo referido a Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.
- 4.- Identificar áreas de mejora en el área revisada para beneficio de la Entidad.

II.2 Alcance

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisó de manera selectiva las operaciones realizadas durante el periodo comprendido de enero a septiembre del 2015 por concepto de Adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por la Entidad, verificando que la planeación y ejecución de los procedimientos de contratación cumplan con las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Período de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 22 de octubre del 2017.
Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPG
Rubrica del (a) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

- Como primer punto de la revisión se verificó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al año 2015, observándose que la Entidad cumplió en tiempo con la entrega de dicha información a Compranet. La información puede consultarse desde la siguiente dirección:
<https://sites.google.com/site/cnetpaaasop/descargas>
- Se revisó una muestra selectiva por los contratos y pedidos por conceptos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.

La entidad tiene registrados 15 contratos y , de los cuales 4 son por Licitación Pública, 3 por invitación a cuando menos tres personas y 8 por adjudicación directa de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsecuente, LAASSP. En este sentido se revisaron que los contratos no rebasaran los montos máximos de adjudicación bajo los procedimientos de adjudicación directa y/o cuando menos tres personas, así como también que los expedientes se encontrarán completos, observándose que, en 4 de ellos existen algunos formatos con faltante de información o mal requisitada. Así también, tiene efectuados 54 pedidos de los cuales se observa que uno de ellos no se encontraba debidamente requisitado.

Así también se observó que en dos de los contratos y en un pedido, la investigación de mercado no reunió los requisitos a que hacen referencia los artículos 2 fracción X, 26, 28 DE LAASSP y 28 de su Reglamento, al no contar con al menos 2 fuentes de información.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 6 de 6
AREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 22 de octubre del 2015
Periodo de reserva: 2 años
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 22 de octubre del 2017.
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”

- De la revisión a los formatos de reportes de trabajo se observó que en 2 contratos la documentación soporte no cumple con la normatividad, ya que falta en el mismo, los nombres de los servidores públicos que dan el visto bueno a ellas, lo que origina un incumplimiento a cláusulas contractuales. De igual manera 2 contratos en materia de TICS no cumplieron con la entrega oportuna del Estudio de Factibilidad a este Órgano Interno de Control.
- Se verificó por otra parte el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado correspondiente a los capítulos 2000 y 3000 por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2015 y con relación a los contratos revisados se observó que encuentran debidamente registrados en contabilidad.
- En cuanto a los formatos que emite el sistema SAP, para los Pedidos se observa que en uno de ellos no contaba con las firmas de los responsables de la Unidad Requirente, así como del Proveedor o Prestador de Servicio.

IV. Conclusión y Recomendación General

Derivado de la revisión efectuada y del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas, se considera que en términos generales se apegan a las disposiciones legales que Regulan la Función Pública en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo es necesario que se consideren tanto la observación y las recomendaciones correctivas y preventiva determinadas, para promover el uso eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y la mejora continua de los controles internos de la entidad.

V.- CEDULA DE OBSERVACIONES